



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

para nombrar Diputado desde luego hace la eleccion en S. S.ria dho. S.^{or} Corregidor, a quien a nuevo supplica rendidamente preste su consentimiento admitiendo dho. nombramiento y haciendo este nuevo sacrificio asi por el Ayuntamiento como por el pueblo que S. M. ha puesto bajo su tutela, patrocinio, buenas disposiciones imparciales y desinteresadas providencias, cuyas circunstancias Numidas en S. S.ria y no en otro haran resplandecer nuevam.^{te} su merito en el que va a contraer en el presente caso y que de este acuerdo le pare a dho. S.^{or} Corregidor el correspond. ^{te} Tenim^o p.^a su intelig.^a desempeño y satisfaccion de esta Ciudad

Diputado de Cortes.

En este Ayuntamiento se vio un oficio de D.^o Josef Maria Rocafull y Vera, vecino de esta Ciudad y Vocal por este Ayuntamiento en la Junta Superior de Observacion y Defensa de este Reyno, en que avisa a este Ayuntamiento desde Cartagena que iba a embarcarse para la isla de Leon a fin de asistir a las Cortes gen.^{es} y extraordinarias que van a celebrarse en aquel pueblo, como uno de los Diputados de la provincia de Murcia: y esperaba que esta Ciudad le comunicase sus ordenes: en cuya

